



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diez (10) de octubre de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 2143

Referencia	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Mario Jaramillo Escobar
Demandado	CREMIL
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00305 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día jueves veintiuno (21) de noviembre de 2013 a las dos de la tarde (2:00 p.m.), en las instalaciones del despacho.

Se advierte a las partes de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, que eventualmente en caso de que el objeto de la controversia sea de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se procederá como lo dispone la preceptiva legal, esto es, se prescindirá de la audiencia de pruebas y previo traslado para alegar se emitirá sentencia.

Reconocer personería a la doctora María Alejandra Guerrero Aragón, abogada en ejercicio, para representar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, en los términos del poder conferido, obrantes a folio 52 del expediente, el artículo 66 del Código de Procedimiento Civil que precisa en su parte pertinente:

“En ningún proceso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona; si en el poder se mencionan varios, se considerará como principal el primero y los demás como sustitutos en su orden”.

(...)

La sustitución a distinto abogado sólo podrá hacerla el apoderado principal, cuando los sustitutos estén ausente o falten por otro motivo o no quieran ejercer el poder; circunstancias que el principal deberá afirmar bajo juramento que se considerará prestado con la presentación del escrito”.

Por lo tanto en relación con la doctora Rocío Elisabeth Goyes Morán a quien, también se le otorgó poder se le tendrá como sustituta y se le reconocerá personería para actuar en ésta única diligencia.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 11 de octubre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria